



Programa Institucional

Universidad
Tecnológica de
Etchojoa

**2022
2027**





Presentación

Enclavada en el corazón del Valle de Mayo, la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) es la institución formadora de profesionista para la sociedad etchojoense y representa la mejor opción de estudios universitarios para sus jóvenes. La UTE ofrece programas educativos altamente pertinentes que cumplen los requerimientos del mercado laboral, por lo que sus estudiantes adquieren las herramientas, habilidades y destrezas necesarias para impulsar el desarrollo productivo de la región.

Desde su fundación la universidad ha recibido a más 6,000 estudiantes y han egresado más de 1,700 profesionistas en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, además de apoyar a las comunidades del área de influencia al ser un vínculo entre la sociedad, el gobierno y la iniciativa privada.

Es por ello que, siguiendo los preceptos del Gobierno de la Cuarta Transformación y del Gobierno del Sonora de ver siempre por el bienestar de nuestro pueblo, la UTE refuerza el compromiso de ofrecer una educación de excelencia y ser una institución de puertas abiertas a la sociedad. En ese sentido, sus instalaciones serán un espacio para apoyar a grupos vulnerables en trámites para realizar proyectos productivos, ofrecer jornadas comunitarias de salud, capacitar a pequeños productores, impartir talleres para el autoempleo y promover campañas del cuidado al medio ambiente.

Con 11 años de funcionamiento, la UTE ha alcanzado una madurez institucional que le permite aspirar a importantes escenarios. El crecimiento en infraestructura, población escolar y recurso humanos será acompañado de la calidad de los programas educativos, competitividad académica, interculturalidad, investigación y desarrollo, certificaciones y compromiso social.

A través de este Programa Institucional se proyecta a la universidad como un recinto que genera y difunde conocimiento, pero partiendo de las necesidades de la persona, priorizando su cultura, cosmovisión, principios y valores, con autoconciencia e identidad personal para lograr que los conocimientos generados trasciendan y se conviertan en un saber del pueblo. Esto hará posible la formación de profesionistas sensibles a la naturaleza y la comunidad, con capacidad de detonar de manera sustentable las oportunidades de la región.

Estamos convencidos que desde la universidad se puede contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, impulsando alternativas que destaquen las ventajas competitivas de la región, y lograr que cobren vida las palabras del Gobernador del Estado, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña de “Transformar Sonora desde las Aulas”.

MTRO. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ ANDURO
Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa

Misión

Formar profesionistas competitivos con conocimientos, habilidades y valores, a través de un modelo educativo actualizado, que les permita integrarse al ámbito productivo e impulsar la transformación y el desarrollo de la sociedad.

Visión

Ser una Institución de prestigio, reconocida como la primera opción de educación superior en la región por su calidad, cobertura, vinculación y responsabilidad social con su entorno, dentro de un contexto de igualdad e inclusión laboral.



Introducción

El Programa Institucional es el documento rector de la universidad que permite medir y evaluar las metas que en él se presentan, a través de la ejecución de estrategias y líneas de acción marcadas como directrices para la consecución de los objetivos que se han establecido. Su propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa de la institución con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 en su Programa Sectorial de Educación para la Transformación 2022-2027, y a su vez con dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Es por ello que este documento está alineado al PND 2019-2024 del Gobierno de la Cuarta Transformación en donde se plasma el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población, así como al PED 2021-2027 que se asume a la Educación como el Eje y Columna Vertebral de todas las Grandes Transformaciones, y en ese sentido se aprecia a la educación como la forma de alcanzar la transformación de largo plazo.

En el primer capítulo se presenta un análisis situacional donde se exponen datos relevantes en el tiempo y extensión territorial en relación a la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) precisando la evolución que ha tenido desde su creación hasta la actualidad. También se expone cómo estaba la universidad al inicio de esta gestión en septiembre de 2021, así como lo que se está haciendo para mejorar, y lo que se pretende alcanzar para el 2027 al finalizar los seis años de gobierno.

En el segundo capítulo se muestra la alineación de los objetivos, metas, estrategias y prioridades dentro de marco de los Programas Sectoriales de Educación, así como el PED 2021-2027 y el PND 2019-2024 que condensan los proyectos y acciones que se deben llevar a cabo para cumplir la misión de la UTE. Para lograrlo, se exponen los nueve objetivos institucionales ligados a las nueve estrategias establecidas en el PED y a la vez enlazadas con las prioridades del Programa Sectorial de Educación del Gobierno de la Cuarta Transformación.

Después, se desarrollan en el tercer capítulo las estrategias y líneas de acción institucionales que se habrán de seguir para lograr con las metas y objetivos establecidos. El cuarto capítulo se compone de cédulas de indicadores que detallan los elementos que permitirán alcanzar los objetivos como son: indicadores, su método de cálculo, así como las áreas responsables de su ejecución. El quinto capítulo muestra los Proyectos Estratégicos de la universidad, que junto con los nueve objetivos establecidos en el Programa Institucional, serán la guía para el logro de los mismos.

El capítulo seis describe los elementos de coordinación y concertación con los que cuenta la UTE para lograr las metas y cumplir los objetivos; es decir los convenios y acuerdos de colaboración que existe en este momento y que serán de gran ayuda en el seguimiento de las estrategias y líneas de acción. Por último, el capítulo siete indica los instrumentos y medios de evaluación del avance de las metas por cada año del calendario.

Marco Normativo

Federal

Constitución

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del ISR.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Educación Superior.
- Ley de Planeación
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- Código Fiscal de la Federación.

Estatales

Constitución

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Leyes

- Ley de Educación del Estado de Sonora.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora.

Decretos

- Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora.

Reglamento

- Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- Reglamento para las Sesiones de Órganos de Gobierno.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.



Capítulo 1. Análisis Situacional

La Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) marcó el inicio de la vida universitaria en el municipio de Etchojoa, al facilitar el acceso a la educación superior a las y los egresados de bachillerato de este municipio ubicado en la región Sur de Sonora. Esto ha permitido que muchos jóvenes puedan acudir a la universidad, y que al egresar tengan la aspiración de un mejor futuro para ellas, ellos, sus familias y sus comunidades, sobre todo de aquellos grupos pertenecientes a territorios que históricamente han sido excluidos.

Por su ubicación geográfica, la principal actividad económica de la región es la agricultura en donde el 71% de la Población Económicamente Activa (PEA) participa de ella; es decir, casi tres cuartas partes de la PEA se ocupa en esta actividad. Desafortunadamente, el trabajo relacionado al campo tradicionalmente ha sido empleador de mano de obra poca calificada, y un reflejo de ello es que el 50.2% de la población de Etchojoa (30,073 habitantes) vive en condición de pobreza para ser el quinto municipio en Sonora en esa situación, por lo que asistir a la universidad representa una gran oportunidad para que la población aspire a un bienestar personal y colectivo.

La UTE inició funciones el 01 de septiembre de 2010 con una oferta educativa de tres Programas Educativos (PE) de Técnico Superior Universitario (TSU): Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), Procesos Alimentarios, y Paramédicos, y con una matrícula de 243 alumnos. Para los siguientes ciclos escolares el crecimiento natural de la matrícula así como las necesidades requeridas en los sectores productivo y social, posibilitaron la creación de un nuevo PE, y para septiembre de 2012 se incorporó a la oferta educativa el TSU en Agricultura Sustentable y Protegida (ASP).

Para septiembre de 2015, se adhieren dos nuevos PE: Ing. Agricultura Sustentable y Protegida, Ing. Tecnologías de la Información. Con ello se contaba ya con los primeros PE del nivel licenciatura, para llegar a seis PE entre TSU y Licenciatura y dando atención a 423 estudiantes, que representaba un incremento en la matrícula del 74% en cinco años.

Un año después, para iniciar el ciclo escolar 2016-2017 se crean otros dos PE: Lic. Protección Civil y Emergencias, TSU. Administración Área Formulación y Evaluación de Proyectos, para llegar a ocho PE y una población de 614 estudiantes, posicionando a la UTE como la mejor opción de estudios superiores para las y los egresados de bachillerato del municipio de Etchojoa y del área de influencia.

Los últimos PE se incorporaron en septiembre de 2019 y ambos de nivel licenciatura: Lic. Gestión y Desarrollo de Negocios, Ing. Tecnologías Bioalimentarias. Con ello la oferta educativa llegó a diez PE con una población estudiantil de 707 alumnos que representa hasta el momento la mayor cantidad de alumnos inscritos.

Al iniciar el ciclo escolar 2021-2022 la UTE recibió a 636 estudiantes en diez programas educativos, cinco en nivel TSU y cinco de licenciatura/ingeniería. Durante los siguientes años se pretende consolidar los PE existentes, integrar a la universidad a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), establecer cadenas de colaboración y producción interacadémicas, incrementar la oferta educativa y atender para el 2025 una matrícula de 850 estudiantes.

Por otra parte, la contingencia sanitaria del COVID-19 afectó negativamente el desarrollo institucional, al igual que a la sociedad en general, ya que además de las afectaciones en la salud de muchos estudiantes, trabajadores de la universidad y familiares de los mismos, también hubo una disminución significativa de la matrícula escolar y un impacto adverso en los indicadores académicos.

En ese sentido, fue durante el ciclo escolar 2019-2020 que se presentó la pandemia del coronavirus paralizando totalmente la actividad institucional; este hecho generó que tanto docentes como estudiantes emigraran a un nuevo sistema de educación virtual o a distancia, que hasta entonces se contaba con experiencia previa como una forma habitual de educar, lo que llevó a todos los involucrados a explorar herramientas, tecnologías y hábitos de estudio y de trabajo que les permitiera adaptarse a esa nueva realidad. Es probable que este hecho haya propiciado que un número considerable de las y los egresados de bachillerato decidieran no ingresar a la universidad.

Para el inicio de los ciclos de la pandemia, es decir 2020-2021 y 2021-2022, la matrícula de inicio fue de 639 y 636 alumnos respectivamente, disminuyendo un 11% y 12% respecto a los 707 registrados en 2019-2020. En base a estos datos, y considerando solo a alumnos de nuevo ingreso para esos periodos, en el 2019 ingresaron 342 estudiantes, y para los años 2020 y 2021 lo hicieron 215 y 287 respectivamente, que representa un 59% y 19% menos respecto al 2019, reflejando ampliamente las consecuencias de este fenómeno epidemiológico.

La permanencia y egreso de los estudiantes es uno de los grandes temas a los que se debe de dar atención urgente, ya que el porcentaje de alumnos de TSU que egresan de los programas educativos no alcanza el 50%. Es decir, que de 10 alumnos que ingresan menos de 5 logran concluir ese nivel. Durante los 17 meses que abarca de abril 2020 a agosto de 2021 que se considera como el periodo de mayor afectación por la pandemia, 321 estudiantes abandonaron los estudios, que más allá de un número son jóvenes que por alguna situación se vieron forzados a dejar las aulas, y abandonar una ilusión de terminar una carrera profesional.

Desde el inicio de esta gestión institucional se han buscado mecanismos y estrategias efectivas que contribuyan a voltear los resultados adversos de años anteriores, y diseñar un nuevo rumbo que permita mejorar indicadores fundamentales de la universidad y darle claridad y transparencia a cada uno de los procesos.

En ese sentido, se han realizado importantes gestiones e implementando una fuerte difusión de los programas de becas del Gobierno Federal de la Cuarta Transformación, y del Gobierno del Estado, para que ninguna y ningún estudiante abandone los estudios por falta de dinero. Por otra parte, internamente se trabaja en la funcionalidad y acondicionamientos de laboratorios, talleres, capacitaciones al personal docente, programas de tutorías entre otras estrategias, con el firme objetivo de mejorar no solo los indicadores de permanencia de los estudiantes, también la calidad de educación que se brinda.

Para llevar a cabo la misión institucional y alcanzar los objetivos establecidos en este Programa Institucional, la universidad cuenta con una planta docente conforma por 38 profesores: 8 de ellos con nombramiento de Profesores de Tiempo Completo (TSU) y 30 como Profesores de Asignatura, integrados en cinco academias: Agricultura Sustentable y Protegida (ASP), Procesos Alimentarios (PAL), Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), Paramédicos (PARM) y Administración y Desarrollo de Negocios (ADN). De las academias, ASP concentra la mayor parte de la matrícula con el 52% de alumnos, seguido de PARM que atiende al 21%, PAL con el 11%, ADN con el 10% y TIC'S con el 6% de la matrícula escolar.

La planta Directiva y Administrativa a mayo de 2022 es además del Rector, cuatro Directores de área, dos Jefes de Departamento, y dieciochos administrativos, conformando una plantilla laboral de 64 trabajadores entre docentes, directivos, y administrativos.

La infraestructura universitaria consta de lo siguiente:

- Un edificio académico de doble planta.
- Un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).
- Un edificio de doble planta, con oficinas administrativo en la planta alta, y de Comedor Universitario en la planta baja.
- Un edificio de laboratorio pesado, con espacios y equipos para prácticas de las academias de ASP, PAL, PAM y TIC'S.
- Terreno excedente para prácticas, trabajos y experimentos de campo de la academia de ASP.
- Espacios deportivos que incluye: cancha de futbol rápido, cancha de básquetbol, cancha de volibol.
- Celas solares en trámites operativos para su funcionamiento.

La infraestructura universitaria es de calidad en cuanto a las instalaciones y equipo de laboratorios y talleres; sin embargo, estaban desatendidos y sin funcionar o funcionando en malas condiciones debido a la poca atención y falta de mantenimiento durante un largo periodo incluyendo el tiempo de la contingencia sanitaria del COVID-19.

La reactivación de estos espacios ha tenido un impacto positivo en lo académico y en la proyección institucional, pero también ha implicado establecer un nuevo esquema de trabajo, en la forma en que por años se dirigía a la universidad donde gran parte del dinero se gastaba en áreas no esenciales ni fundamentales del desarrollo institucional. En la parte financiera y presupuestal a través de la optimización y buen destino de los recursos financieros y materiales; en la parte académica con la reactivación de equipos, maquinaria e implementos que por años estuvieron sin utilidad alguna.

Estas situaciones se han atendido y sin duda la universidad avanza y se fortalece con la colaboración fundamental de toda la comunidad universitaria, pero también con el apoyo de las instancias del Gobierno del Estado y Gobierno Federal a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ya que ha implicado la gestión de recursos extraordinarios para la operación regular de la universidad, y buscando programas y fondos adicionales para construcción, rehabilitación y equipamiento de la universidad.

Las metas y objetivos que la UTE pretende alcanzar en los siguientes años, se reflejan en los siguientes capítulos y van orientados en fortalecer los programas educativos, ampliar la oferta educativa, implementar sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos, capacitación permanente, inversión en equipamiento para garantizar espacio dignos no solo a la comunidad universitaria, también como institución vinculante con la sociedad y los sectores productivos.



Capítulo 2. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP

Objetivos Sectoriales de Educación.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación	Programa Institucional
<p>Eje 2. Política Social: Derecho a la Educación; Cultura de la Paz, para el bienestar de todos.</p> <p>Eje 3. Economía Ciencia y Tecnología; El Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional.</p>	<p>Eje 1 Un Gobierno para todas y todos.</p>		
	<p>Objetivo estratégico: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.</p>		
	<p>Estrategia 1: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.</p>	<p>1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.</p>	<p>1. Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.</p>
<p>Estrategia 2: Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.</p>	<p>2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.</p>	<p>2. Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación	Programa Institucional
	Estrategia 3: Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.	3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.	3. Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y bienestar a la comunidad universitaria.
	Estrategia 4: Avanzar hacia la excelencia educativa, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.	4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revaloración del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	4. Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa.
	Estrategia 5: Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.	5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.	5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.
	Estrategia 6: Garantizar espacios de convivencia	6. Generar condiciones que promuevan una	6. Desarrollar acciones que promuevan y



Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación	Programa Institucional
	armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.	convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.	estimulen la convivencia armónica e inclusiva, que promueva el respeto a los derechos humanos, la diversidad y a los grupos vulnerables con la participación activa de la comunidad universitaria.
	Estrategia 7: Establecer mecanismos para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.	7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.	7. Implementar programas que impulsen las actividades deportivas de manera recreativa y competitiva, y orientados a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables.
	Estrategia 8: Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.	8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del estado, bajo la perspectiva	8. Impulsar programas que fomenten el gusto por el arte, la cultura y la lectura con enfoque en perspectiva de género, respecto a la multiculturalidad y que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la reducción de las brechas de desigualdad.



Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación	Programa Institucional
		intercultural e interseccional.	
	Estrategia 9: Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.	9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable.	9 Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.



Capítulo 3. Operación de la Estrategia

Objetivo 1

Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.

Estrategia 1.1. Rehabilitar la infraestructura física y equipamiento que garanticen una educación integral, inclusiva y de calidad.

Líneas de Acción

1.1.1. Brindar mantenimiento permanente a los edificios y equipos de laboratorios que garanticen su correcto funcionamiento.

1.1.2. Reactivar los espacios deportivos para que la activación física y la práctica del deporte sea parte de la vida institucional.

1.1.3. Gestionar los recursos públicos que permitan rehabilitar la infraestructura física de aulas, laboratorios y talleres.

Estrategia 1.2. Dotar de equipamiento y tecnología especializada a los laboratorios y campos de la universidad para otorgar servicios educativos de calidad.

Líneas de Acción

1.2.1. Gestionar recursos extraordinarios que permitan adquirir equipo especializado de acuerdo a las necesidades de los Programas Educativos.

1.2.2. Habilitar plataformas digitales para administrar y monitorear eficientemente los servicios educativos y escolares que se ofrecen.

1.2.3. Capacitar a los usuarios del equipamiento y recurso tecnológico con el fin de hacer un uso más eficiente de los mismos y alargar su vida útil.

Objetivo 2

Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables.

Estrategia 2.1. Ofrecer programas educativos que atiendan a la demanda social en educación y respondan a las exigencias de los sectores productivos de la región.

Líneas de Acción

2.1.1. Promover la apertura de programas educativos pertinentes y valorados por los sectores productivos.

2.1.2. Impulsar acciones que faciliten el ingreso, permanencia y egreso de la población más vulnerable.

2.1.3. Vincular a la comunidad estudiantil con los sectores productivos para dotarlos de los conocimientos necesarios en el ámbito laboral.

Estrategia 2.2. Promover la acreditación de programas de estudio a través de los organismos evaluadores.

Líneas de Acción

2.2.1. Fortalecer los programas de estudios con acciones que garanticen la acreditación por órganos evaluadores.

2.2.2. Actualizar los programas de estudio mediante los Análisis Situacionales de Trabajo para atender los requerimientos de los sectores productivos de la región.

2.2.3. Acreditar programas educativos a través de organismos evaluadores.

Objetivo 3

Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y el bienestar a la comunidad universitaria.

Estrategia 3.1. Impulsar programas que promuevan la activación física, la práctica deportiva, y participación institucional en eventos deportivos.

Líneas de Acción

3.1.1. Establecer un plan de trabajo orientado a la activación física y la práctica deportiva en la comunidad universitaria.

3.1.2. Promover eventos deportivos a través de torneos internos y externos que proyecten a la universidad como un espacio para la práctica del deporte.

3.1.3. Realizar actividades que difundan los beneficios del deporte y la activación física.

Estrategia 3.2. Promover eventos artísticos, culturales y literarios que permitan la inclusión social, el aprecio a la diversidad y hábitos de lectura.

Líneas de Acción

3.2.1. Habilitar espacio dirigidos a la promoción, difusión y expresión el arte y la cultura.

3.2.2. Fomentar el aprecio por la cultura, particularmente la nativa, a través de eventos que expresen las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios.

3.2.3. Realizar foros de expresión literaria que promuevan el aprecio y beneficio de la lectura.

Objetivo 4

Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa.

Estrategia 4.1. Brindar al personal docente condiciones dignas para el mejor desempeño de su trabajo.

Líneas de Acción

4.1.1. Mantener instalaciones y equipo en óptimas condiciones para la mejor práctica docente.

4.1.2. Implementar proyectos institucionales dirigidos por profesores, que les permita desarrollar y colocar en el mercado productos y servicios que estimulen su labor docente.

4.1.3. Asegurar un ambiente pacífico para los docentes mediante la resolución de conflictos y atención oportuna a las demandas.

Estrategia 4.2. Promover la capacitación y actualización docente que potencie sus habilidades y les permita integrar líneas de investigación que favorezcan su desarrollo profesional.

Líneas de Acción

4.2.1. Realizar cursos y talleres que garanticen la capacitación y actualización del profesorado en áreas de su desempeño.

4.2.2. Promover la participación inter academias con capacitaciones que refuercen habilidades docentes, pedagógicas y didácticas del profesor.

4.2.3. Impulsar el desarrollo docente que les permita contar con el perfil deseable del PRODEP, Programa para el Desarrollo Profesional.

4.2.4. Facilitar la integración de Cuerpos Académicos que contribuya en la creación de líneas de investigación que estimulen el desarrollo del profesorado.

Objetivo 5

Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.

Estrategia 5.1. Garantizar la permanencia de los estudiantes a través de mecanismos internos y externos que faciliten su trayectoria académica desde su ingreso hasta el egreso y titulación.

Líneas de Acción

5.1.1. Fortalecer el programa institucional de tutorías que permita mitigar el abandono escolar, a través de la detección oportuna de estudiantes en situación de riesgo.

5.1.2. Establecer proyectos de asesorías académicas que aseguren el rescate de estudiantes con rezago educativo.

5.1.3. Realizar convenios de vinculación con organismos que apoyen la trayectoria académica de los estudiantes, en especial los que estén en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 5.2. Fortalecer los Programas de estímulos académicos para mejorar las condiciones de vida de la población escolar.

Líneas de Acción

5.2.1. Difundir los programas de becas estatales, federales, sociales e institucionales para que todo el estudiante que así lo solicite puede tener acceso a los apoyos.

5.2.2. Garantizar el acceso a becas a toda la población escolar que lo requiera, principalmente a aquellos estudiantes en situación de vulnerabilidad.

5.2.3. Ofrecer desayunos escolares gratuitos a estudiantes que por su situación así lo requieran.

Objetivo 6

Desarrollar acciones que promuevan y estimulen la convivencia armónica e inclusiva, que promueva el respeto a los derechos humanos, la diversidad y a los grupos vulnerables con la participación activa de la comunidad universitaria.

Estrategia 6.1. Implementar acciones que fomenten la inclusión, igualdad, tolerancia, con apego al respeto por los derechos humanos y la democracia.

Líneas de Acción.

6.1.1. Impulsar actividades orientadas a eliminar la violencia, prácticas escolares y sociales discriminatorias.

6.1.2. Realizar foros que promuevan la inclusión, igualdad de género, fomento a la cultura de la paz, la no discriminación y contribuyan a erradicar los estereotipos asociados a identidad de género y diversidad sexual.

6.1.3. Promover entre la comunidad universitaria el respeto a los derechos humanos, a las tradiciones de los pueblos indígenas y de las personas en situación de pobreza.

Objetivo 7

Implementar programas que impulsen las actividades deportivas de manera recreativa y competitiva, y orientados a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables.

Estrategia 7.1. Impulsar la práctica deportiva tanto en su expresión recreativa como competitiva, que apoye la sana convivencia y estilo de vida saludable entre los estudiantes.

Líneas de Acción

7.1.1. Promover eventos deportivos internos que estimulen la armonía y la práctica recreativa del deporte.

7.1.2. Facilitar las instalaciones deportivas para desarrollar eventos deportivos externos que fomente la inclusión social y estilos de vida saludables.

7.1.3. Impulsar la participación institucional en torneos deportivos internos y externos que promuevan el sentido de pertenencia y competitividad de los estudiantes.

Objetivo 8

Impulsar programas que fomenten el gusto por el arte, la cultura y la lectura con enfoque en perspectiva de género, respecto a la multiculturalidad y que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la reducción de las brechas de desigualdad.

Estrategia 8.1. Realizar eventos orientados en el rescate de la cultura Mayo, generadores de identidad, orgullo y respeto a los pueblos originarios.

Líneas de Acción.

8.1.1. Coordinar trabajos con autoridades indígenas de la región para llevar a cabo actividades que difundan los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos Mayos.

8.1.2. Implementar un programa de enseñanza de la lengua Mayo que contribuya a preservar y difundir esta lengua nativa.

8.1.3. Realizar eventos para que los diversos grupos indígenas de la región exhiban, difundan y comercialicen sus trabajos artísticos y culturales.

Estrategia 8.2. Convertir a la universidad en un centro cultural y literario en donde instituciones, sociedad civil y la comunidad universitaria, concuerden para dar impulso a las diversas formas de expresión.

Líneas de acción.

8.2.1. Promover actividades que den acceso a la diversidad cultural y fomenten la inclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

8.2.2. Organizar presentaciones literarias en donde escritores regionales presenten y difundan sus trabajos.

8.2.3. Realizar grupos de lectura entre la población estudiantil para generar y promover el gusto por los libros.

Objetivo 9

Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.

Estrategia 9.1. Fomentar la educación socioemocional con eventos orientados a fortalecer los valores y las buenas prácticas ciudadanas.

Líneas de Acción

9.1.1. Capacitar en temas de valores, actitudes y habilidades relacionados con el buen manejo de las emociones y la toma de decisiones responsables.

9.1.2. Realizar debates estudiantiles que promuevan la democracia y participación ciudadana de una manera constructiva y ética.

Estrategia 9.2. Impulsar eventos que informen y atiendan a la comunidad en temas del cuidado de la salud, el medio ambiente y estilos de vida saludable.

Líneas de Acción

9.2.1. Incentivar la participación de la comunidad en la adopción de estilos de vida saludables que les permitan mejorar su salud física y emocional.

9.2.2. Realizar acciones que beneficien a la comunidad en temas de salud física y emocional.

9.2.3. Promover campañas de reforestación y tratamiento de la basura.

Capítulo 4. Indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OBJETIVO INSTITUCIONAL	1. Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Programas educativos atendidos con acciones de mantenimiento y rehabilitación.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de programas educativos atendidos y beneficiados con acciones de mantenimiento y rehabilitación.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador resulta de la proporción de programas educativos atendidos con acciones de mantenimientos y rehabilitación en relación al total de programas educativos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Programas educativos atendidos con acciones de mantenimiento} / \text{Total de programas educativos}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de Administración y Finanzas	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	RECTORÍA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		
Línea base 2021		Meta 2027	
0%		80%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OBJETIVO INSTITUCIONAL	1. Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Laboratorios y talleres dotados con nuevos equipos y tecnologías.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la proporción de laboratorios y talleres que reciben nuevos equipos y tecnologías en relación con el total de laboratorios y talleres		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador representa la proporción de talleres y laboratorios que han recibido nuevos equipos y tecnologías en relación al total de espacios destinados para ello.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Laboratorios y talleres equipados} / \text{Total de laboratorios y talleres habilitados}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de Administración y Finanzas	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	RECTORÍA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		
Línea base 2021		Meta 2027	
20%		80%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	2. Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Estudiantes de TSU inscritos en programas educativos acreditados por su Calidad.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el porcentaje de estudiantes de TSU inscritos en programas educativos acreditados por su calidad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador refleja la proporción de estudiantes inscritos en programas de TSU acreditados por su calidad, en relación al total de estudiantes inscritos en programas de TSU.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de Estudiantes inscritos en programas de TSU acreditados por su calidad} / \text{Total de estudiantes inscritos en programas de TSU}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Rectoría Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Acreditaciones obtenidas por los organismos evaluadores.		
Línea base 2021		Meta 2027	
70%		85%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
OBJETIVO INSTITUCIONAL	2. Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de alumnos egresados del nivel TSU.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de estudiantes que concluyen los programas educativos de TSU de acuerdo a la cohorte generacional.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador muestra la proporción de estudiantes que egresan de los programas de TSU en relación al total de estudiantes que ingresan en la cohorte generacional.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes egresados de los programas de TSU} / \text{Total de estudiantes inscritos en el cohorte generacional}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Rectoría Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Reportes del Programa Operativo Anual (POA) Reportes generados por el departamento de Servicios Escolares.		
Línea base 2021		Meta 2027	
46%		65%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	3. Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y bienestar de la comunidad universitaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Estudiantes de la universidad participando en actividades deportivas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador permite conocer el porcentaje los estudiantes que participan en actividades deportivas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades deportivas} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos MIR		
Línea base 2021		Meta 2027	
0%		15%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	3. Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y bienestar de la comunidad universitaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Estudiantes de la universidad participando en actividades recreativas y culturales.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la proporción de estudiantes inscritos que participan en actividades recreativas y culturales.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador refleja el porcentaje los estudiantes inscritos que están participando en actividades recreativas y culturales.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades recreativas y culturales} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos MIR		
Línea base 2021		Meta 2027	
1%		15%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	4. Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Personal docente capacitado y actualizado		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el porcentaje de docentes capacitados y actualizados en relación a la plantilla docente.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador presenta la proporción de docentes capacitados y actualizados en relación al total de profesores de la universidad.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de docentes capacitados} / \text{Total de docentes}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos MIR		
Línea base 2021		Meta 2027	
50%		100%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	4. Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Profesores de Tiempo Completo con perfil PRODEP		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Impulsar la formación de perfiles PRODEP en los Profesores de Tiempo Completo (PTC).		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se busca conocer el número de PTC que cuentan con perfil PROFEP en relación al total de PTC		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de PTC con perfil PRODEP} / \text{Total de PTC}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Perfiles PRODEP autorizados por las instancias correspondientes Informes de la Dirección de División Académica.		
Línea base 2021		Meta 2027	
0%		100%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de estudiantes becados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar el porcentaje de estudiantes de la universidad beneficiados con el apoyo de una beca		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador nos permite cuantificar la proporción de estudiantes becados en relación al total de estudiantes inscritos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes becados} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Rectoría ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos		
Línea base 2021		Meta 2027	
30%		60%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Estudiantes beneficiados con convenios de vinculación		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar el porcentaje de estudiantes beneficiados con convenios de vinculación.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador permite conocer la proporción de estudiantes que se benefician con convenios de vinculación en relación al total de estudiantes inscritos		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes beneficiado con convenios de vinculación} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	MIR ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos		
Línea base 2021		Meta 2027	
90%		100%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de estudiantes que reciben Tutorías		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el porcentaje de estudiantes que reciben tutorías		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador permite conocer la proporción de estudiantes que se benefician con convenios de vinculación en relación al total de estudiantes inscritos		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes que reciben tutorías} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	MIR Reportes de la Dirección de División Académica		
Línea base 2021		Meta 2027	
60%		75%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. Desarrollar acciones que promuevan y estimulen la convivencia armónica e inclusiva, que promueva el respeto a los derechos humanos, la diversidad y a los grupos vulnerables con la participación activa de la comunidad universitaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Capacitar en temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el número de eventos que se ofrecen a la comunidad universitaria en temas de igualdad, equidad, diversidad y grupos vulnerables.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador permite conocer qué porcentaje de cursos que se ofrecen que van orientados a temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Cursos impartidos en temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables} / \text{Total de cursos impartidos}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos Reporte anual del POA Federal.		
Línea base 2021		Meta 2027	
10%		20%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	7. Implementar programas que impulsen las actividades deportivas de manera recreativa y competitiva, y orientados a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Promover el desarrollo de eventos deportivos internos y externos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar la proporción de eventos promovidos por la universidad que van encaminados a promover la práctica del deporte.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se busca fomentar la práctica deportiva en su forma recreativa y competitiva en la comunidad universitaria		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Eventos deportivos internos y externos realizados} / \text{Total de eventos realizados por la universidad}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Vinculación Reporte anual del POA Federal.		
Línea base 2021		Meta 2027	
0%		20%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
OBJETIVO INSTITUCIONAL	8. Impulsar programas que fomenten el gusto por el arte, la cultura y la lectura con enfoque en perspectiva de género, respecto a la multiculturalidad y que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la reducción de las brechas de desigualdad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Eventos de difusión artística, cultural y literaria realizados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Incrementar la cantidad de eventos artísticos, culturales y literarios en sus diversas manifestaciones que se realizan en la universidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador busca impulsar en la comunidad universitaria y su entorno, el acceso a eventos artísticos, culturales y literarios en sus diversas expresiones.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Eventos artísticos, culturales y literarios realizados} / \text{Total de eventos realizados}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de División Académica Reporte anual del POA Federal		
Línea base 2021		Meta 2027	
0%		20%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	RECTORÍA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	9. Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Fortalecer la educación socioemocional		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el número de eventos que promuevan la educación socioemocional.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El sentido del indicador es conocer el porcentaje de eventos orientados a la promoción de la educación socioemocional en relación al total de eventos realizados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Eventos de educación socioemocional realizados} / \text{Total de eventos realizados}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Rectoría Dirección de Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de División Académica		
Línea base 2021		Meta 2027	
0%		5%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	RECTORÍA
OBJETIVO INSTITUCIONAL	9. Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Fomentar hábitos de vida saludable y de cuidado al medio ambiente.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar el número de eventos que promuevan estilos de vida saludables y de cuidado al medio ambiente.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El sentido del indicador es conocer el porcentaje de eventos orientados a fomentar hábitos de vida saludables y el cuidado al medio ambiente en relación al total de eventos realizados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Eventos sobre salud y medio ambiente realizados} / \text{Total de eventos realizados}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Rectoría Dirección de Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de División Académica		
Línea base 2021		Meta 2027	
5%		20%	



Capítulo 5. Proyectos Estratégicos

Con 11 años de funcionamiento, la UTE ha alcanzado una madurez institucional que le permite plantear nuevos y ambiciosos objetivos.

El crecimiento en infraestructura, matrícula escolar y recursos humanos será acompañado de la calidad de los programas educativos, respeto a la cultura y tradiciones, competitividad, internacionalización, investigación y desarrollo, certificaciones y compromiso social.

La UTE se plantea 5 ejes que representan los Proyectos Estratégicos para lograr la transformación y posicionarla en escenarios nacionales e internacionales, sin perder la esencia de nuestra región y la cosmovisión del estudiante.

1. Universidad Social

La UTE se proyecta como una institución con sentido social, donde se participará en brigadas comunitarias orientadas en la atención de problemas de salud, ecología, autoempleo, arte, cultura y deportes.

Como parte de ello, se habilitarán y rehabilitarán espacios que permitan dar atención en los temas antes señalados; entre estos está la formación del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) donde se ofrecerán cursos, talleres, conferencias y encuentros que fomenten la inclusión, sentido de pertenencia que contribuyan a erradicar el rechazo y la discriminación.

Otro espacio es el laboratorio de idiomas donde se impartirán clases de enseñanza del idioma Mayo y sus expresiones lingüísticas.

2. Universidad con Práctica.

El modelo educativo de las Universidades Tecnológicas es 70% práctico y 30% teórico por lo que se dará atención prioritaria a las áreas destinadas al desarrollo de las prácticas. Se habilitarán los campos agrícolas, maquinarias, estación meteorológica y casa sombra que beneficiará a la carrera de Agricultura Sustentable y Protegida (ASP).

Los laboratorios de procesos alimentarios, como son de análisis de suelos, bromatología, microbiología, paramédicos y computacionales serán usados para realizar proyectos académicos, de investigación y transferencia.

Se promoverá la integración de una cadena de valor entre los programas de agricultura, procesos alimentarios y administración. El producto obtenido en los campos agrícolas es procesado para dar valor agregado y finalmente comercializarlo.

3. Universidad Intercultural.

La globalización nos exige la interacción entre dos o más culturas, entendiendo que ninguna se encuentra por encima de la otra, el propósito es favorecer la integración y generar una convivencia armónica entre los estudiantes de diferentes culturas. Se promoverán los valores, como la tolerancia y el diálogo para resolver cualquier conflicto, pues la idea principal es el respeto hacia la diversidad.

Se constituye un área dentro del departamento de vinculación, con la finalidad de que los estudiantes y docentes de la UTE puedan realizar intercambios; así mismo se recibirán estudiantes de otras ciudades o estados del país, incluso del extranjero.

4. Universidad con Calidad Académica

La UTE será reconocida por la calidad y pertinencia de sus programas educativos. Se contará con docentes con perfil deseables PRODEP e integrados a cuerpos académicos. La universidad será parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y participará en programas de investigación y cooperación académica.

Se evaluarán los programas educativos por organismos acreditadores, entre ellos están los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), para reconocer su calidad, y se implementará la certificación del sistema ISO 9001-2015 para la certificación de procesos de calidad.

Se obtendrán recursos por medio de las convocatorias de Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), así como de diversos fondos extraordinarios para financiar la adquisición de equipos especializados para los laboratorios, entre ellos está el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

5. Universidad Digital

La contingencia por COVID 19 mostró las debilidades de la UTE y en general del sistema educativo en el tema de la educación digital. Partiendo de eso, se contará con una plataforma para educación en línea que permita administrar los programas educativos, educación continua, cursos y certificaciones.

Se actualizará el sistema de administración interna de registro escolar como es el Sistema Integral de Apoyo a la Gestión Escolar (SIAGE), para ofrecer los servicios de registro escolar en línea, impresión de documentación, solicitud de títulos, biblioteca y bolsa de trabajo. Realizar la reestructuración de los programas educativos para incorporar la modalidad híbrida.

La página de internet institucional, también será un puente entre la universidad y la comunidad a través de la divulgación de la información y el acceso a trámites de diversa índole.

Capítulo 6. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental.

Organismo	Tipo de Convenio	Objetivo	Vigencia
Agrícola JALCA	Convenio General de Colaboración para capacitaciones y prácticas profesionales.	Vinculación entre el sector privado del y la UTE, para estadias de alumnos, programas de certificación, investigación y capacitación	Octubre de 2023
Coordinación Estatal de Protección Civil	Convenio de colaboración para realizar certificaciones.	Cooperación entre las partes, para que LA COORDINACIÓN ESTATAL reconozca los servicios de la UTE a través de la carrera de T.S.U. Paramédico y Lic. Protección Civil y Emergencias.	Indefinido
Bomberos y Protección Civil de Navojoa	Convenio General de Colaboración Académica.	Generar, plantear e implementar proyectos de desarrollo de habilidades y conocimiento con programas de capacitación, prácticas académicas, proyectos de investigación en beneficio de los habitantes de la región sur de Sonora.	Enero 2024
Instituto Sonorense de la Juventud	Convenio General de Colaboración	Colaboración para lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y sus comunidades.	Marzo 2025
Innovación Social Empresarial, S.A de C.V	Convenio de Colaboración para apoyar con becas.	Que los alumnos de la UTE participen en la Convocatoria de Becas Constellation Brands con el objetivo de facilitar el acceso y apoyar la permanencia en la educación de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, residentes de la zona sur de Sonora.	Indefinido

Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora.	Convenio General de Colaboración	Colaboración entre “LAS PARTES” para el combate a la corrupción a través de pláticas de difusión en materia de anticorrupción, conversatorios, conferencias y demás actividades en el tema.	Septiembre 2025
-----------------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------

Capítulo 7. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas

Los instrumentos de evaluación y seguimiento para las metas de Programa Institucional son los siguientes:

1. Se publicará y difundirá en la página de internet de la UTE el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) al día siguiente en que se apruebe.
2. Dentro del Primer Bimestre de cada año se publicará en la página institucional un Informe Anual de Actividades, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en el PIDE.
3. Se relacionarán las acciones realizadas tanto en los objetivos del PIDE como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden mostrando avances respecto a la línea base.
4. Se enviará en versión digital a la Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la plataforma para la Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG), para dar cumplimiento al Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas de mediano plazo, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.
6. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.

GLOSARIO

Actividad	Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
CIIES	Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
Educación Superior	Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado
Egresado	El término designa a los estudiantes que han cubierto 100% de los créditos o asignaturas establecidos en el plan de estudios del programa educativo en el tiempo determinado en dicho plan incluyendo la obtención del grado otorgado por la institución.
Estrategia	Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
Igualdad	La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.
Infraestructura	Conjunto de elementos o servicios que están considerados necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.
Licenciatura	Nivel de educación superior, que capacita al estudiante para el ejercicio de una profesión.
Línea de Acción	Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.
PED	Programa Estatal de Desarrollo
PIDE	Programa Institucional de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Programa Educativo	Plan de estudios o carrera que se ofrece en la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Este puede ser del nivel TSU y/o Licenciatura.
PSD	Programa Sectorial de Desarrollo
PTC	Profesor de Tiempo Completo
TSU	Técnico Superior Universitario



Anexos

Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Cuadro 1

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Programas Educativos Pertinentes • Ubicación geográfica • Infraestructura educativa de buena calidad. • Laboratorios con equipos en buenas condiciones. • Existe una excelente Vinculación con los sectores público, privado y social 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la movilidad nacional para el intercambio de estudiantes. • Lograr la acreditación de más programas educativos. • Gestionar la apertura de nuevas carreras de acuerdo a las necesidades de la región. • Certificar procesos internos a través de la Norma ISO. • Incrementar el apoyo de becas para estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se tienen cuerpos académicos • No se cuenta con PTC con perfil deseable PRODEP. • Altos índices de abandono escolar. • Bajo índice de eficiencia terminal. • Bajo índice de titulación de los egresados. • Baja captación de ingresos propios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco crecimiento económico de la región. • Surgimiento de Nuevas carreras y universidades en la región.



Focos de atención Estratégicos.

Cuadro 2.

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
Abandono escolar	<p>Alto índice de abandono escolar en el nivel TSU.</p> <p>Para los años 2020 y 2021 el abandono escolar en los estudiantes de TSU fue superior al 50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes que abandonan los estudios. • Altos índices de reprobación. • Estudiantes que por situación económica se van al mercado laboral. • Disminución de la matrícula escolar al llegar a los últimos cuatrimestres de TSU. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores • Programa de tutorías • Dirección de División Académica.
Eficiencia terminal	<p>Bajo porcentaje de egresados del nivel TSU.</p> <p>En los años 2020 y 2021 la eficiencia terminal para los estudiantes de TSU fue del 49% y 47% respectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés de los estudiantes para continuar sus estudios. • Programas de tutorías y asesorías poco atendidos. • Programas educativo que no motivan interés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores • Programa de tutorías • Dirección de División Académica.
Cuerpos Académicos	<p>Falta de cuerpos académicos.</p> <p>A casi 12 años de su creación, la UTE aún no ha podido formar cuerpos académicos, requisito fundamental para el desarrollo docente e institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de desarrollo para los profesores. • Poca o nula oportunidad para generar investigación. • Se pierde el acceso a apoyos de financiamientos académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Dirección de División Académica • Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).
Profesores con perfil PRODEP	<p>Carencia de PTC con perfil deseable PRODEP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No generar investigación • No desarrollar publicaciones • Falta de opciones de desarrollo docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Dirección de División Académica • Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).

Matriz de Escenarios Factible y Deseable

Cuadro 3.

MATRIZ DE ESCENARIOS (PROSPECTIVA)		
FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2027	ESCENARIO DESEABLE 2027
Alto índice de abandono escolar. En el último ciclo escolar, el abandono escolar fue del 53%	Disminuir el índice de abandono escolar al 35%	Que no más del 20% de los estudiantes de que ingresan a un programa educativo, abandonen los estudios.
Bajo porcentaje de egresados de TSU. La última generación de egresados de TSU, fue del 47%.	Incrementar al 65% el porcentaje de egreso de estudiantes de TSU	Que el 80% de los estudiantes que ingresan a un programa educativo, puede concluir los mismos.
Falta de Cuerpos Académicos No se han generado líneas de investigación.	Tener al menos un colegiado de Cuerpo Académico en formación.	Contar con un colegiado de Cuerpo Académico consolidado y al menos uno más en formación.
Carencia de PTC con perfil deseable PRODEP. En los últimos seis años no se promovido la integración de PTC al perfil deseable PRODEP.	Desarrollar dos PTC con perfil deseable PRODEP	Tener tres PTC con perfil deseable PRODEP.







OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

ING. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ ANDURO,
Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Etchojoa 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL



MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo



OFICIO. – SH-3686/2022
"2022: Año de la transformación"
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

ING. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ ANDURO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA
Presente.

Dictamen del "Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Etchojoa 2022-2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Etchojoa 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c. Mtro. Rodolfo Castro Valdez.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
JREF:mg
Archivo

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio **SIDUR**, Primer piso, Col. Centenario, Teléfono (662) 217-1144
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260